

NATURALEZA ESTAMENTAL DE LAS FUERZAS ARMADAS

*Francisco Balart Páez**

El Estado moderno, conviene recordarlo, es una construcción racional de carácter nacional, burocrático y militar, surgida en Europa durante el siglo XVI como especial fórmula política destinada a superar las guerras civiles de religión. Se trata, por tanto, de un instrumento orientado a garantizar la paz y la unidad en la convivencia social. Como consecuencia del proceso de expansión de Europa iniciado en esa época, ha influido decisivamente en la organización política del orbe. Hoy en día, la unidad política soberana conserva dichos rasgos tipificantes con mayor o menor intensidad, en cada forma histórica concreta. Resulta natural, entonces, que la institución militar contribuya permanentemente a formar y a sostener su voluntad política.

Baste lo anterior para desdeñar el extendido prejuicio liberal que cree ver en la función política de la institución castrense una suerte de patología. Cosa distinta es reconocer que en algún tiempo y lugar ésta se haya desbordado, ocupando espacios tradicionalmente reservados a otras instituciones.

El cumplimiento de la función militar — tarea eminentemente política que consiste en la defensa armada de la integridad del Estado ante las amenazas internas o externas que le afecten — suscita el problema que abordaremos en esta ocasión, proponiéndonos argumentar en torno a la posición de autonomía relativa que las Fuerzas Armadas detentan en el sistema político,

fundándola en la condición estamental que las caracteriza en el plano social.

Estamento y estructura social

Se entiende por estructura social la forma cómo son ordenadas entre sí las diversas partes de una colectividad. Una mirada a cualquier sociedad revela de inmediato que ella no consiste en una suma de individuos homogéneos y estáticos, sino más bien en el movimiento de un vasto complejo de grupos y categorías sociales articuladas entre sí.

En ella, la adscripción de una pluralidad de hombres a un grupo o categoría social está determinada por su grado de participación en ciertos bienes o valores, respecto de los cuales es posible distinguir los económicos y los estimativos, aludiendo los primeros a la posibilidad de disfrutar de parte de la riqueza potencial o actualmente existente en la sociedad y los otros a las diversas formas de consideración o respeto que cada persona recibe o espera razonablemente obtener de su entorno social. A la preponderancia de los intereses económicos corresponde la noción de clase social. Si el acento distintivo está puesto en la participación de valores estimativos, la categoría social en cuestión puede integrar el tipo estamental.

El tipo social estamental puede configurarse adecuadamente uniendo a la consciente participación en determinados valores estimativos, otros rasgos muy característicos; la función

* Abogado. Doctor en Derecho por la Universidad de Navarra (España). Coordinador Académico del Programa de Investigación Sociedad y Fuerzas Armadas del Instituto de Ciencias Políticas de la Universidad de Chile. Rector de la Universidad Real (Santiago de Chile).

social que cumple el grupo en cuestión, en cuanto es atendida y vivida con un sentido vocacional intenso que enorgullece y depara reconocimiento social; la existencia de un depósito de valores propios, recibidos por tradición, cuya fidelidad compromete el honor personal y colectivo de sus miembros; y la facultad de organizar su despliegue interior mediante normas exclusivas, según criterios que obedecen a su misión, lo que incluye la generación de sus autoridades desde su mismo seno. Así, cada estamento posee cierta atmósfera propia y se distingue de otro por la función específica que cumple en el orden natural de una sociedad y por el peculiar estilo de vida que el servicio de tal función exige¹.

En la sociedad contemporánea el predominio de las relaciones tipo societario sobre las de tipo comunitario —es decir, relaciones que atienden más bien a la coexistencia que a la convivencia— ha provocado el desvanecimiento de las categorías estamentales, otrora auténtico nervio de la estructura social. A pesar de ello, todavía es posible vislumbrar en algunos ámbitos esas minorías especialmente calificadas, por dotes, virtudes y destrezas de alta significación social: Eclesiásticos, académicos, jueces y militares.

El grado de conciencia de clase y estamental depende, en gran medida, del sistema cultural que anima el conjunto social en que se inscriben, siendo diversa la naturaleza de las interacciones características que se dan en su seno. Las relaciones de clase ocurren entre personas desiguales en una situación de mercado. En el estamento predominan las relaciones jerárquicas, fundadas en igualdad de dignidad y diferencia de responsabilidad. El grado de conciencia es más fuerte en éste que en aquélla; sólo en una relación estamental tiene sentido, por ejemplo, la figura del renegado.

El estamento militar

Para evitar equívocos conviene advertir de inmediato que en la sociedad contemporánea lo civil y lo militar están lejos de ser comparti-

mientos estancos. De una parte, la diferencia entre hombre de uniforme y de paisano es bastante fluida; todos los ciudadanos en condiciones de cargar armas son potencialmente soldados, hecho que es percibido con mayor intensidad en aquellos lugares cuya seguridad alcanza niveles críticos; de otra, es normal que haya un flujo constante de personas entre el servicio militar y la vida civil.

Carece de sentido contraponer en bloque, como si se tratara de dos esferas autosuficientes, el elemento civil al personal militar de la sociedad. Conceptualmente, lo civil es un término genérico y lo militar, en cambio, alude a una categoría específica, “una de las diferentes familias espirituales de la nación”, al decir de Burdeau².

Además, esto es muy significativo, las decisiones supremas en el Estado, aquellas que deben resolver las cuestiones más importantes para la existencia, conservación y orden de vida de la comunidad nacional, comprometen tanto a la élite política civil como a la castrense.

Sin embargo, sobre el militar recae una especial responsabilidad social. Como indica Fernández Segado, “Los ejércitos cumplen unos fines verdaderamente trascendentales en la vida de una nación; se ha llegado a decir que se constituyen en guardián de todos los valores y constantes históricas del pueblo al que pertenecen. Quizá por ello Huntington haya significado que, por encima de todo, lo que distingue al militar profesional de otros profesionales sea el sentido de su misión, de la historia y de la nación”³.

La conciencia de pertenecer vocacionalmente y por entero al servicio de un oficio —hay poca exageración al decirlo así— es quizá lo más genuino de una categoría social estamental. En el caso de los hombres de armas, esta entrega es tan intensa que da sentido propio a la totalidad de la vida. Considerado así, esto es, como emanación de una vocación totalizadora, el espíritu militar constituye más bien una forma de ser que una manera de estar. Por ello, en rigor, quizá es preferible hablar de condición militar, útil precisión cuando en el uso común su sen-

1 Según Max Weber —*Economía y Sociedad*, Fondo de Cultura Económica, Méjico, 1944, pp. 245-246— “se llama situación estamental a una pretensión, típicamente efectiva, de privilegios positivos o negativos en la consideración social”, y “estamento se llama al conjunto de hombres que, dentro de una asociación, reclaman de un modo efectivo una consideración estamental exclusiva y —eventualmente— también un monopolio exclusivo de carácter estamental”.

2 **Georges Burdeau**: *Traité de Science Politique*, Librairie Générale de Droit et de Jurisprudence, París, 1966-1977, vol. III, p. 2.

3 **Francisco Fernández Segado**: “El perfil diferencial de la escala de valores en la institución militar”, *Revista de Estudios Públicos* Nº 51 (1986), pp. 98-99.

Lo primero es afirmado por Antonio Alcubilla, “El Ejército y sus Características”, en Francisco Sintex (Comp.) *La milicia como tema de nuestro tiempo*, Ediciones Cultura Hispánica, Madrid, 1955, p. 24; lo otro, Samuel Huntington, “The Rise of the Military Profession in Western Society”, en Amos Perlmutter y Valerie Platte Bennet, *The Political Influence of the Military: A Comparative Reader*, Yale University Press, New Haven y Londres, 1980, p. 47.

tido se acerca demasiado al de simple empleo u ocupación⁴.

Tan fuerte es la vinculación entre el oficio de las armas y el modo de vida que implica, que con notable frecuencia la vocación se hereda. Llama también la atención el número de militares unidos en matrimonio con hijas de militares, realidades que sin duda refuerzan socialmente su presencia estamental.

Ahora bien, el estamento militar constituye una categoría social vinculada al todo social por valores estimativos derivados de su abnegado servicio al proyecto nacional de vida, siendo la fidelidad y el honor las virtudes que orientan su comportamiento. Fidelidad y honor, hay que decirlo, ofrecidos al precio de la sangre, el dolor y la vida, llegado el caso⁵.

Sólo la fidelidad y el honor de las armas se identifican con la fidelidad y el honor de los pueblos, correspondencia que en la sociedad no existe respecto a ningún otro grupo. Cuando esta vinculación estimativa se rompe, cuando el alma colectiva enferma y su pulso vital decae, sucede lo que al poeta tanto duele: *La madre, en otro tiempo fecunda en capitanes / madrastra es hoy de humildes ganapanes*⁶.

No es difícil constatar que desde la aparición del oficio de las armas con carácter profesional, con mayor vigor a medida que fue progresiva-

mente especializándose, dicha evolución caminó acompañada de la consolidación de una relativa autonomía social de quienes lo ejercían, un grupo con fuerte conciencia en sí mismo, cohesionado en un orden jerárquico objetivo, fraternalmente unido por los lazos del espíritu de cuerpo, en grado tal como no es posible ver en otro colectivo secular: Camaradas en la vida y en la muerte.

Al interior del ámbito militar priman también los valores estimativos — lealtad, valor, disciplina— configurando una categoría social dotada de procedimientos o pautas de comportamiento comunes, cristalizadas en un estricto código de honor, fundamentado en una ética corporativa encaminada al servicio de los ideales patrios. Todo ello se refleja en un peculiar estilo de vida, que reposa en una visión heroica de la vida, de la cual es parte la aceptación de un pasar estrecho en lo material, más no por ello carente de señorío⁷.

Los valores compartidos, fidelidad a la causa nacional ante todo —no sólo al pasado, sino principalmente al futuro, a las nobles empresas que articulan la meta colectiva— nutre de ilusión a las armas de los cuerpos armados, si se nos permite la expresión. Su fuerza, por ende, no crece en proporción al número de hombres y medios que lo integran, sino en relación al espíritu que los anima. Con su habitual finura captó

⁴ La profesión, en cuanto vocación, se caracteriza por valores y normas que trascienden el interés personal; la ocupación, en cambio, se define en función del mercado, es decir, por la recompensa monetaria que prevalece por niveles de similar capacitación técnica.

Sobre modelos de organización militar, Charles C. Moskos en "La nueva organización militar: ¿Institucional, ocupacional o plural?", en Rafael Bañón y José Antonio Olmeda (Comps.), *La Institución Militar en el Estado Contemporáneo*, Alianza Editorial, Madrid, 1985, pp. 143-149.

⁵ Como advierte Georg Simmel, "Sociología", *Revista de Occidente*, Madrid, 1977, p. 610: "sin el fenómeno que llamamos fidelidad no podría existir la sociedad durante mucho tiempo, en la forma en que existe. Los motivos que sostienen su conservación —interés de los elementos sociales y sugestión, coacción e idealismo, costumbre mecánica y sentimientos del deber, amor e inercia— no podrían impedir la disgregación de la sociedad si no se añadiera el complemento de la fidelidad". En cuanto al honor, el mismo autor (p. 561) señala cómo "en cuanto la sociedad formula los preceptos del honor y asegura su cumplimiento por medio de las consecuencias que produce su violación y que tienen un carácter en parte interior y subjetivo y en parte social y exterior, crea una forma singular de garantía para la buena conducta de sus miembros en aquellas esferas prácticas a que el derecho no puede llegar y en las cuales no ofrecen bastante seguridad las garantías de la moral. Si se examinan los preceptos del honor en su contenido, se ve que todos ellos aparecen como medio para la conservación de un círculo social, en su conexión, en su prestigio, en la regularidad y prosperidad de sus procesos vitales".

⁶ Antonio Machado: Campos de Castilla (A orillas del Duero). Recogido en *Poesías completas*, Espasa-Calpe, Madrid, 1955, p. 107.

Según José Ortega y Gasset, "España invertebrada", *Obras Completas en Revista de Occidente*, Madrid, 1957, vol. III, p. 59: "raza que no se siente ante sí misma deshonrada por la incompetencia y desmoralización de su organismo guerrero, es que se halla profundamente enferma e incapaz de agarrarse al planeta".

⁷ Como afirma Sir John Hackett, *The Profession of Arms*, The Times Publishing Co., Londres, 1962, p. 65: "La profesión de las armas es una institución social esencial que ofrece un tipo de vida ordenada, ligeramente distinto de los demás, que posee cierta elegancia".

Sobre la vigencia de pautas de comportamiento común, P.G.L. Von Zugbach, *Power and Prestige in the British Army*, Aldershot, Aldershot, 1988, observa el mundo de los oficiales británicos y constata cómo aquellos que provienen de sectores sociales ajenos a la tradición militar son integrados a ella. Concluye en que la "democratización" de la oficialidad británica es una ilusión. Para una visión teórica del tema, Bengt Abrahamsson, "La socialización profesional: Teoría, ética y espíritu de cuerpo", en Rafael Bañón y José Antonio Olmeda, op. cit., pp. 208-224.

Ortega esta nota esencial en un conocido texto: "Medítese un poco sobre la cantidad de fervores, de altísimas virtudes, de genialidad, de vital energía que es preciso acumular para poner en pie un buen ejército. ¿Cómo negarse a ver en ello una de las creaciones más maravillosas de la espiritualidad humana?"⁸

Desde otro punto de vista, por la función social que cumple, el estamento militar se inscribe de lleno como categoría social que tiene significativo influjo sobre la existencia de la comunidad nacional y sobre la ordenación de su proceso vital. Garantizar su permanencia en el tiempo es su razón de ser. Si guarda las esencias patrias es, precisamente, porque constituyen la médula de su continuidad. No es raro, entonces, que la plenitud de la vida colectiva en su singladura histórica sea alcanzada cuando pueblo y ejército coinciden en los propósitos capitales, tanto en la paz como en la guerra. Es también sintomático que durante las más graves crisis sociales, aquellas que comprometen la unidad nacional, el estamento militar se convierta en conciencia y factor integrador de un pueblo que no se resigna a morir.

Pero no sólo es en el umbral de la disolución social, sino cotidianamente, cuando el cuerpo militar, con cierta independencia del entorno en que surge y al cual sirve, crea y elabora una doctrina propia, cuyos fundamentos ha heredado, apoyado en la cual prepara una respuesta, una manera de realizar su quehacer y de entender sus deberes frente a los desafíos que las circunstancias le deparan. Esto es especialmente relevante cuando debe operar bajo condiciones sociales adversas, como ocurre si los valores imperantes no son los adecuados para el logro de los objetivos militares —en definitiva, para la posible ejecución de la acción de guerra— pues entonces guardar cierta distancia se convierte en un requisito de eficacia.⁹

Todo lo anterior perfila un estamento cuya originalidad en el conjunto social deriva de la función que le es propia, a saber, garantizar la conservación de la comunidad nacional mediante el empleo real o potencial de la fuerza; que cuenta con mecanismos de normalización destinados a reproducir tipos de comportamiento, hasta conseguir la identificación de un estilo de vida; que posee un código propio de normas de usos sociales, con símbolos peculiares; y que tiene en alta estima su exclusiva función, la cual es reconocida como esencial por el cuerpo social.

Aunque sito en una realidad social que ya no es estamental, en atención a las funciones que cumple, poco o nada se ganaría con diluir tal carácter.¹⁰

Con todo, como previene Zafra, "afirmar esa naturaleza no significa definir un dogma doctrinal ni pretender dar cuenta de una realidad indefectible. Significa sólo poner de manifiesto una nota distintiva que ha predominado en la milicia dándole una fisonomía generalmente apreciada como típica, desde que existen los ejércitos profesionales"¹¹.

La autonomía relativa de las Fuerzas Armadas en el Estado

En el Estado contemporáneo el poder político se articula en torno a distintos complejos orgánicos, uno de los cuales es el militar, una "potencia autónoma", como le llama significativamente Burdeau.¹²

La satisfacción de la necesidad de seguridad del Estado, que interesa y compromete al todo colectivo como parte del bien común que es, exige la contribución organizada de la fuerza, no sólo en tiempo de guerra o crisis, sino como presencia constante. De ahí que se requiera la creación de un órgano diferencia-

⁸ José Ortega y Gasset, op. cit., p. 58.

⁹ Como afirman Rafael Bañón y José Antonio Olmeda, op. cit., p. 58, "Nadie se atrevería a discutir la ruptura de valores que existe entre la sociedad global y las fuerzas armadas, especialmente por lo que se refiere a la jerarquización de estos valores y a su clase".

¹⁰ Este aspecto ha sido planteado por Miguel Alonso Baquer, "Objeto de la Sociología de las Fuerzas Armadas o Sociología Militar", en *Primeras Jornadas Fuerzas Armadas-Universidad*, Ceseden-Universidad Complutense, Madrid, 1982, pp. 103-105, en los siguientes términos: "Opino que en las sociedades sometidas a un acelerado proceso de modernización suele darse la presencia de un estamento militar en una sociedad que no es estamental. El estamento militar es, entonces, un modo de vivir regulado desde la sociedad, al margen de lo que de peculiar tenga cada uno de sus miembros. Todo cuanto el militar es, lo es en función de lo que de él espera la sociedad, que, en síntesis, es el ejercicio del monopolio de las armas unido a un modo de comportamiento colectivo adecuado a su empleo noble. El honor, más aún que la conciencia individual, es el principio discriminador de estratos y de comportamientos. También es el principio distribuidor del reconocimiento de privilegios. Conforme la sociedad en su conjunto se moderniza será más difícil de demostrar la pervivencia de los modos estamentales de vida en el seno de las Fuerzas Armadas. He aquí un problema que debemos abordar los sociólogos en términos de residuos a extinguir o de valores a conservar".

¹¹ José Zafra Valverde, *Teoría Fundamental del Estado*, Universidad de Navarra, Pamplona, 1990. p. 279.

¹² Georges Burdeau, op. cit., p. 254.

do, funcionalmente separado del grupo social, aunque sin una independencia absoluta, pues de éste adquiere su energía y a él se debe. Este órgano adquiere identidad en las Fuerzas Armadas. Es, por tanto, inherente a la virtualidad de la unidad política soberana dotarse de una organización capaz de sostener con la fuerza de las armas, si es preciso, su voluntad de ser. Así, "está comprobado por la historia que todos los países —también los neutrales— tienen un Ejército, bien propio o bien extranjero. Siempre es mejor el propio"¹³.

Sin duda, el principio rector de la integración de las Fuerzas Armadas en el Estado es la subordinación del poder militar al poder político. Ellas están ordenadas en relación de medio a fin; al poder político corresponde la decisión del empleo de la fuerza y a la institución militar su ejecución.

Ello es evidente aun en situaciones de excepción, pues entonces el mando militar asume extraordinarias competencias con el sólo objeto de forzar la vuelta a la normalidad, es decir, crear las condiciones para que la autoridad política pueda retomar sus funciones.

Ahora bien, la conveniencia del Estado en orden a instituir o conservar, según el caso, un espacio autónomo a sus Fuerzas Armadas, puede fundarse en razones que atienden a su función y a su apoliticismo. Ellas pueden reforzarse mediante el reconocimiento de su naturaleza estamental.

Para el eficaz cumplimiento de la función militar, esto es, proporcionar la defensa armada de la integridad del Estado frente a las amenazas internas o externas que pueden afectarle, las Fuerzas Armadas se vertebran en un orden jerárquico indiscutido, garantizándose la obediencia a los mandos mediante una estricta disciplina. Cualquier interferencia ajena a la propia institución debilita su capacidad operativa, por lo que las necesarias relaciones con los otros complejos orgánicos del Estado están reservadas a su autoridad máxima.

La naturaleza política de la función que cumplen, por lo tanto de la institución en que el estamento militar se encuadra, gracias a su autonomía evita ser arrastrado fatalmente a tomar postura en la actividad política o, mejor

dicho, le precave de confundirse con una facción o partido. En rigor, las características de servicio al todo colectivo que impregnan su función le tornan irreductible a los requerimientos de un sólo sector de la comunidad nacional; ello es requisito esencial para cumplir su cometido. Por lo anterior, puede ser más adecuado hablar de apartidismo en vez de apoliticismo militar.

Por otra parte, es imposible dejar de advertir que la cohesión interna y la disciplina jerárquica, indispensables para obtener la mayor capacidad operativa de los cuerpos armados, se avienen mal con muchos de los métodos y procedimientos de la actividad política, donde son habituales la discusión pública, la adopción de decisiones por mayoría, la encendida críticas a las autoridades y su elección popular. Incluso más, el soldado profesional suele tener algunas dificultades para comprender la división de posturas cuando el fin último y común le parece meridianamente claro.

Pero junto a esas razones, que en una perspectiva más o menos clásica abogan por la conveniencia de preservar la naturaleza estamental de las Fuerzas Armadas, la consideración del futuro previsible lleva a analizar un nuevo aspecto de la cuestión en estudio.

En efecto, quizás el mayor desafío que el futuro depare a los pueblos iberoamericanos sea conciliar su inserción a un mundo crecientemente globalizado, sin dejar de ser, al mismo tiempo, lo que intrínsecamente son. Ese proceso abarca la búsqueda de una nueva forma política que dé cuenta de la individualidad de cada identidad nacional y de Iberoamérica en su conjunto como fenómeno cultural. En ese contexto, la consolidación democrática representa una de las facetas de cambio apuntado, que ya está en marcha, pues la expresión política del valor fundamental de nuestro tiempo, la libertad, es el sistema democrático.

Si ello es así, todo hace prever una época de tensiones que tendrán su origen en las dificultades que para cualquier sociedad supone avanzar rápido y conservar lo mejor de su tradición simultáneamente. El riesgo de cierto grado de inestabilidad política es, pues, evidente. Dicho de otro modo, si bien es cierto que la convivencia en paz y armonía supone una adecuada correspondencia entre el orden social y el orden po-

¹³ General Fussenegger, organizador del actual Ejército y de la Gendarmería austriaca, citado por Manuel Diez-Alegría, "Gueerra, derecho y moral", en *Revista de Política Comparada* N° 2 (1980), pp.11-30; la cita, en p. 30.

lítico, no lo es menos que este último, para preservarse, debe contar con sólidos puntos de apoyo, con instituciones orientadas a la conservación de lo permanente y al servicio de la sociedad en su conjunto para, desde ella, sostener el movimiento de cambio. Esta exigencia obliga a revalorizar el rol social de los estamentos.

En el sentido precedentemente indicado, respetar el carácter estamental de las Fuerzas Ar-

madadas, su atmósfera propia, y establecer para ello un espacio relativamente autónomo en la organización del Estado, puede ser hoy la mejor manera de garantizar el buen cumplimiento de su función específica y, asimismo, de cara al porvenir, de hacer posible que el Estado cuente en todo momento con la reserva de limpia energía, animada por las virtudes del honor y la fidelidad, que las instituciones armadas le deben proporcionar.

